CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI	
	PROPUESTA ECONÓMICA - OPCIÓN 1	
	CÓDIGO: F-PGC-21	VERSIÓN: 02

NÚMERO DE PROCESO:	190-SA2208-19
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA
OBJETO A CONTRATAR:	"Renovación del contrato de licenciamiento en modalidad tradicional para el soporte y garantía del sistema de comunicaciones unificada Avaya de Corantioquia, incluyendo las oficinas territoriales, propendiendo que las mismas cumplan con su carácter de protección ambiental"

PROPUESTA ECONÓMICA

Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario oferente antes de IVA	Valor total oferente
Renovación del contrato para el soporte y garantía del sistema de comunicaciones unificadas Avaya de Corantioquia, con el fabricante en modalidad tradicional por doce (12) meses a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, que incluya el reemplazo de partes al siguiente día laboral hábil y soporte directamente con el fabricante, con el fin de garantizar la correcta operación de la solución en la Corporación.	Producto	1	$ -	$ -
Respuesta a solicitudes (incidentes, problemas, requerimientos) realizadas por Corantioquia a través del partner de Avaya, que incluya mantenimiento físico y remoto, actualización y optimización de configuraciones, software y firmware, reparación de teléfonos reportados en el inventario de dispositivos de usuario final, capacitación en el uso y operación de la solución (8 horas), todo durante el periodo de ejecución del contrato.	Servicio	1	$ -	$ -
Bolsa	Servicio	1	$ 16,806,723	$ 16,806,723
			$ -	$ -
			$ -	$ -
			$ -	$ -
			VALOR TOTAL OFERENTE ANTES DE IVA	**$ 16,806,723**
			IVA (19%)	**$ 3,193,277**
			VALOR TOTAL OFERENTE DESPUÉS DE IVA	**$ 20,000,000**

Firma del oferente:

NOTAS:
1. El presente formato también podrá ser diligenciado en formato Excel, en caso de presentarse la propuesta económica en ambos formatos sus cifras deberán ser coincidentes, so pena de rechazo. 2. El formato 6 - PROPUESTA ECONÓMICA se debe presentar en archivo tipo Excel y pdf, si entre ellos existe alguna diferencia, primará el documento presentado en archivo pdf. 3. Para la evaluación económica de las propuestas, la entidad podrá realizar las correcciones aritméticas a las que haya lugar, entendiendo por esto las correcciones de una operación matemática por error de cálculo numérico en que se incurre al elaborar la propuesta económica.
Adicionalmente la Corporación, podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que se estimen pertinentes, así mismo, el valor total corregido no podrá exceder el valor total del presupuesto oficial.